

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 975/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP- 254/2016-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de VIVEROS EL PINAR, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (F40162224) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila), por un volumen máximo anual de 66.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 19,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,6 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de marzo de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. LADISLAO GUTIERREZ LOPEZ Y OTROS con referencia PC-AV-042-028.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: VIVEROS EL PINAR, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

N. I. F.: F40162224

TIPO DE USO: Riego (11,4983 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 20,3280 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 66.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m³)
Oct	1.749
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	0
Abr	0
May	10.018,80
Jun	16.057,80
Jul	20.024,40
Ago	13.754,40
Sep	4.395,60

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 19,8**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 4,24****PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 16 de marzo de 2017

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*